

Decisión Administrativa 1155/2021

DECAD-2021-1155-APN-JGM - Incorpóranse y asignanse cargos vacantes.

Ciudad de Buenos Aires, 26/11/2021

VISTO el Expediente N° EX-2021-61342185-APN-SGYEP#JGM, las Leyes Nros. 25.164, 27.467 y 27.591, los Decretos Nros. 2098 del 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, 36 del 14 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, 4 del 2 de enero de 2020, 1421 del 8 de agosto de 2002 y su modificatorio, las Decisiones Administrativas Nros. 1875 del 16 de octubre de 2020 y 4 del 15 de enero de 2021 y la Resolución de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO N° 1 del 30 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 36/19 se instruyó a los/las titulares de las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Pública Nacional a revisar los procesos concursales y de selección de personal con el fin de analizar su legalidad y, en particular, el cumplimiento y pertinencia de los requisitos previstos para el cargo concursado, merituando los antecedentes presentados por los/las postulantes.

Que mediante la Resolución de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO N° 1/20 se estableció el procedimiento para cumplimentar la revisión dispuesta por el Decreto N° 36/19.

Que por la Decisión Administrativa N° 1875/20 se autorizó, como excepción a lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley N° 27.467 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019, prorrogada por el Decreto N° 4/20, la cobertura mediante los respectivos procesos de selección de personal de los cargos pertenecientes a la reserva establecida por el artículo 6° de dicha ley.

Que por la Ley N° 27.591 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021.

Que por el artículo 6° de la citada ley se facultó al Jefe de Gabinete de Ministros mediante decisión fundada a incrementar la cantidad de cargos aprobados, previa intervención de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, en el marco de las necesidades de dotaciones que surjan de la aprobación de las estructuras organizativas de las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional, como también de aquellas necesarias para responder a los procesos de selección resultantes de los concursos regulados por la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 y los respectivos Convenios Colectivos de Trabajo con el objeto de permitir un cambio en la modalidad en la relación de empleo de contratos instrumentados en el marco del artículo 9° del Anexo I del Decreto N° 1421/02.

Que, por su parte, por medio del artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 4/21 se distribuyó el presupuesto aprobado por la Ley N° 27.591 para el Ejercicio 2021, en el que se encuentran contemplados los cargos de la planta de personal permanente de cada una de las Jurisdicciones y Entidades que conforman la Administración Pública Nacional.

Que habiéndose sustanciado en los distintos organismos que conforman la citada Administración Pública Nacional procesos de selección de personal para la cobertura de cargos de planta permanente es que resulta necesario incorporar y asignar cargos.

Que del relevamiento mencionado se han detectado necesidades prioritarias de ordenamiento y regularización en la distribución de los cargos de planta del personal en diversas Jurisdicciones y Entidades de la Administración Pública Nacional para la implementación de los procesos de selección, en el marco del Plan de Gestión Integral de Regularización del Empleo Público.

Que, asimismo, resulta necesario instrumentar mecanismos con el fin de que no se contrate nuevo personal que sustituya al contrato que se rescinda, en virtud de la designación de personal en los cargos concursados, dado que dichas posiciones pasarían a estar cubiertas por cargos de planta permanente.

Que, sobre la base de la información suministrada por las Jurisdicciones y Entidades, el análisis efectuado respecto de las necesidades de cobertura de cargos vacantes y lo establecido en la normativa correspondiente, resulta necesario asignar las vacantes para los cargos autorizados para su cobertura mediante el Régimen de Selección establecido por el Título IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

Que la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA han tomado la intervención que les compete.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA LEGAL de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 100, incisos 1 y 2 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y 6° y 7° de la Ley N° 27.591.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Incorpóranse y asignanse los cargos vacantes detallados en el ANEXO I (IF-2021-105564056-APN-DNGIYPS#JGM) que forma parte integrante de la presente decisión administrativa, con el fin de proceder a la designación de personal en la planta permanente en las distintas Jurisdicciones y Entidades de la Administración Pública Nacional, atento los procesos de selección de personal oportunamente sustanciados y a realizarse, con carácter de excepción al artículo 7° de la Ley N° 27.591.

ARTÍCULO 2°.- Establécese que en los casos en que la cobertura de los cargos objeto de los concursos de posición recaiga en personas vinculadas a la Administración Pública Nacional mediante cualquier modalidad de contratación, esta vacante no podrá ser utilizada para una nueva contratación de personal a partir de la toma de posesión del cargo de planta permanente por parte del o de la postulante designado o designada.

ARTÍCULO 3°.- Las distintas Jurisdicciones y Entidades de la Administración Pública Nacional no podrán incorporar personal con el objeto de reemplazar al o a la agente seleccionado o seleccionada bajo ninguna modalidad contractual, a pesar de seguir contando con los créditos presupuestarios oportunamente aprobados.

ARTÍCULO 4°.- Los funcionarios y las funcionarias de quienes dependan las áreas de Recursos Humanos, con nivel no inferior a Subsecretario o Subsecretaria, serán los y las responsables de la implementación y cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes.

ARTÍCULO 5°.- La presente decisión administrativa entrará en vigencia en el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Juan Luis Manzur - Martín Guzmán

ANEXO I



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS

Servicio Administrativo Financiero
301

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
(SINEP)

B	1	0
C	5	0
D	1	0
Subtotal Escalafón	7	0
TOTAL	7	0

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
338

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
(SINEP)

B	1	0
C	6	0
D	1	0
E	2	0
Subtotal Escalafón	10	0
TOTAL	10	0



CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
(SINEP)

B	1	0
C	6	0
D	1	0
Subtotal Escalafón	8	0
TOTAL	8	0



CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

Servicio Administrativo Financiero
345

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
(SINEP)

C	15	0
D	2	0
Subtotal Escalafón	17	0
TOTAL	17	0



DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
(RENAPER)

Servicio Administrativo Financiero
200

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
(SINEP)

C	550	0
D	198	0
Subtotal Escalafón	748	0
TOTAL	748	0

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
 (SINEP)

B	1	0
C	44	0
D	9	0
E	4	0
Subtotal Escalafón	58	0
TOTAL	58	0

JURISDICCIÓN 40
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN (PTN)

Servicio Administrativo Financiero
349

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
(SINEP)

D		3	0
	Subtotal Escalafón	3	0
	TOTAL	3	0



INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO (INADI)

Servicio Administrativo Financiero
 202

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
 (SINEP)

C	87	0
D	29	0
Subtotal Escalafón	116	0
TOTAL	116	0

**INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES
 MILITARES (IAF)**

Servicio Administrativo Financiero
470

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
 (SINEP)

D		1	0
E		14	
	Subtotal Escalafón	15	0
	TOTAL	15	0

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV)

Servicio Administrativo Financiero
602

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
(SINEP)

B	6	0
C	34	0
D	2	0
Subtotal Escalafón	42	0
TOTAL	42	0

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
(SINEP)

B	20	0
C	5	0
D	4	0
E	2	0
Subtotal Escalafón	31	0
TOTAL	31	0

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
(SINEP)

B	9	0
C	127	0
D	7	0
Subtotal Escalafón	143	0
TOTAL	143	0



CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
(SINEP)

B	4	0
C	7	0
D	2	0
Subtotal Escalafón	13	0
TOTAL	13	0



CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
 (SINEP)

B	2	0
C	39	0
D	2	0
Subtotal Escalafón	43	0
TOTAL	43	0



CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
(SINEP)

B	13	0
C	58	0
D	26	0
E	15	0
F	3	0
Subtotal Escalafón	115	0
TOTAL	115	0



CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
 (SINEP)

B	1	0
C	4	0
D	2	0
Subtotal Escalafón	7	0
TOTAL	7	0



CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
(SINEP)

C	3	0
D	1	0
Subtotal Escalafón	4	0
TOTAL	4	0

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
(SINEP)

C	203	0
D	43	0
E	2	0
Subtotal Escalafón	248	0
TOTAL	248	0

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Servicio Administrativo Financiero
908

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
(SINEP)

C	426	0
D	117	0
Subtotal Escalafón	543	0
TOTAL	543	0

INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL (INAES)

Servicio Administrativo Financiero
 114

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
 (SINEP)

B	2	0
C	8	0
D	28	0
Subtotal Escalafón		0
TOTAL	38	0

